



Parroquia
Ntra. Sra. del Rosario
Puente Tocinos (Murcia)

CATEQUESIS INFANTIL

Curso Pastoral 2020/21


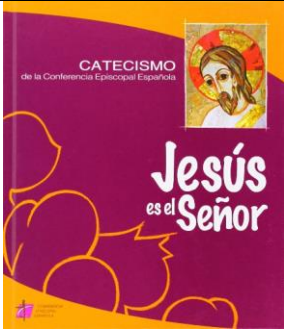
¡¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!!

¿QUÉ HACE FALTA PARA INSCRIBIR A VUESTRO HIJO/A?

- **Cursar 2º de Primaria durante el curso escolar 2020/21.**
- Estar domiciliado en los límites parroquiales (Puente Tocinos). En caso contrario se deberá solicitar permiso, por escrito, al párroco donde se vive.
- En el caso de no estar bautizado/a en esta parroquia, hay que adjuntar Nota Simple de bautismo. Solicitarla en la parroquia donde lo celebrasteis.
- Rellenar la solicitud y entregarla en el periodo indicado:

**(del 13 al 31 de octubre, en el Despacho Parroquial:
De martes a viernes – 17:00 a 19:00 h.)**

- Firmar la solicitud y el Consentimiento y tratamiento de datos de carácter personal.
- Adquirir, en cualquier librería los materiales:

	
<p>MIGUÉLEZ V. Y MIGUÉLEZ T., OSA; “Jesús nos quiere” Iniciación de los niños a la vida cristiana – 1 Editorial San Pablo</p>	<p>“Jesús es el Señor”. Catecismo de la Conferencia Episcopal Española Ediciones EDICE</p>

¿LOS PADRES NOS COMPROMETEMOS A ALGO? ¡¡SI!!

- ❖ Procurar que vuestro hijo/a no falte a la reunión quincenal de Catequesis
- ❖ Asistir y participar con vuestro hijo/a en la Misa Dominical quincenal, durante los dos años
- ❖ Participar en las actividades que la Parroquia organiza para los niños/as de la Catequesis Infantil.

¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19?

- Grupos de seis o siete niños.
- Catequesis quincenal (**jueves y domingo**).
- Acceso y salida de los salones controlada y por turnos.
- Uso obligatorio de mascarilla. en todas las dependencias parroquiales.
- Distanciamiento en mesa de trabajo.
- Ventilación continua de espacios.
- Uso obligatorio de gel hidroalcohólico, que ha de llevar consigo cada niño/a.
- Prohibición de compartir materiales.

¿CUÁNDO EMPIEZA LA CATEQUESIS?

El domingo, día 8 de noviembre en dos turnos:
11 horas y 11:30 horas.

ATENCIÓN: la inscripción se hará por riguroso orden de llegada, teniendo en cuenta la disponibilidad de catequistas, los horarios ofrecidos y la capacidad de los salones.

No se admitirá ninguna solicitud:
si falta la firma de los padres,
la firma del consentimiento y tratamiento de los datos personales
o la nota simple de bautismo.

Nuestra parroquia la
cuídamos y sostenemos entre
todos los que formamos parte
de ella.

La atención, cuidado y mantenimiento de la Iglesia es responsabilidad de todos los que vivimos la fe en ella.

Cada año, al comenzar la catequesis, solicitamos una ayuda económica de **15 €.**, que pueda ayudar al cuidado y mantenimiento de los Salones Parroquiales.

Os facilitamos el número de cuenta de nuestra parroquia:

BANCO SABADELL

IBAN ES04 0081 1168 0600 0638 6054

¡No olvidéis indicar en el concepto!:

COLABORACIÓN PARROQUIA

y el nombre de la persona que hace el ingreso.

Si queréis que vuestra aportación desgrave en el IRPF,

cumplimentad la solicitud del reverso

y entregarla con el justificante del ingreso.

Con el fin de facilitar el trabajo de contabilidad, os rogamos entreguéis justificante del ingreso unido a la solicitud.

Si alguna familia no puede dar lo estimado,

ruego hable personalmente con el párroco.

Quienes carezcan de medios, queden en paz compartiendo en la medida de su escasez.

Quienes puedan, tengan la alegría de superar esa cantidad con generosidad. Que en eso consiste el amor. ¡MUCHAS GRACIAS!

¿A qué dedica mi parroquia mi limosna?

Mensualmente, en el tablón de anuncios de la cancela del Templo, podrás encontrar información sobre el balance económico. Con vuestra aportación, colaboráis con el sostenimiento nuestra Comunidad Cristiana en los siguientes conceptos:

- 1 **CARIDAD** (*ayudas a personas y familias de nuestro pueblo o transeúntes que demandan nuestra caridad*).
- 2 **CULTO Y PASTORAL** (*materiales para la catequesis y el culto y gastos del despacho parroquial*).
- 3 **SUMINISTROS Y COMUNICACIÓN** (*luz, agua...*).
- 4 **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO.**
- 5 **REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO PARROQUIAL** (*Templo, salones, dependencias de Cáritas y vivienda*).
- 6 **LIMPIEZA.**
- 7 **SEGUROS.**
- 8 **COMUNIÓN INTRAECLÉSIAL** (*mensualmente colaboramos con la economía de otras parroquias que no pueden sostenerse económicamente*).
- 9 **SACERDOTE** (*mensualmente ayudamos a nuestro párroco a través de una asignación mensual fija establecida por el obispado*).

Para que nos hagamos una idea, el año pasado, “abrir la puerta de nuestra parroquia”, es decir, cubrir todos estos gastos, costó la cantidad de 198,58 € diarios.

¡DIOS BENDIGA VUESTRA GENEROSIDAD!

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA DESGRAVAR EN EL IRPF

NOMBRE	APELLIDOS	
NIF/NIE	TELÉFONO	
DIRECCIÓN		

IMPORTANTE:

**ADJUNTAR A ESTE DOCUMENTO EL RECIBO DEL INGRESO
¡GRACIAS!**

**Por favor, entregue
este recortable solamente
en el caso de que quiera
desgravar en el I.R.P.F.**